

LA VOZ DEL PUEBLO

ORGANO DEL PARTIDO RADICAL DE ALIANZA REPUBLICANA

Redacción y Administración:

Rambla 14 de abril, núm. 18

Teléfono 248

Precio del número: 10 céntimos

De los artículos responden los autores

El Mutismo de Lerroux

Los que desde 1901 seguimos al caudillo indiscutible del partido Radical, estamos ya acostumbrados a presenciar los continuos arañazos de los impotentes sin ideal propio, que solo pueden fiar su popularidad y pasajero prestigio, en el descrédito de los demás.

Abúlicos, irresponsables, en toda ideología que se aparte de la materialidad de su estómago insaciable; inéptos para vislumbrar un más allá positivo que se avecina glorioso, si se encauza por los senderos de la rectitud ciudadana, no comprenden, ni pueden comprender los sacrificios heroicos que es capaz de soportar quien, con una serenidad que confunde y con una entereza y masculinidad que desconcierta, ha sabido por sus propios méritos colocarse en la fila de los que la patria española señala como imprescindibles para regir los destinos de la República.

Por eso no nos extraña que la ambición, cuando es ruin y anida en hombres, colectividades, empresas periodísticas u en otros sectores de la socie-

dad despechada que no supo aprovechar su hora, se atreva a dar lecciones de política al decano de los políticos republicanos españoles, que nunca escribió al dictado de las conveniencias ajenas a su partido, ni laboró en otro sentido que el de procurar en lo posible el bienestar de su patria.

Por eso su figura gigantesca que se agrandó en Ginebra en la hora del deber, resta ahora impasible en cumplimiento también de su deber.

Sus enemigos, que lo son de la República, pueden seguir jugándose la túnica republicana; pero no la venderán, por treinta dineros, porque cuando Lerroux talla señal que contempla y vigila.

Cuando las Cortes callan habla el Gobierno, ha dicho, y, efectivamente, cuando hablará Lerroux gobierno, enmudecerán esa legión de lenguas viperinas, que tienen, como única misión, el triste compromiso de desacreditar España, esa patria nuestra que, pese a sus detractores a sueldo, salvará Lerroux, y no con su mutismo.

adoptarán sus acuerdos por mayoría absoluta de patronos y obreros en las sesiones de primera convocatoria y por mayoría absoluta de asistentes en las de segunda.

En caso de empate, el Presidente tendrá voto dividente, siendo preciso que antes de emitirlo exhorte a la avenencia a las dos representaciones del Jurado.

El Presidente carecerá de voto en todos aquellos casos en que no haya empate entre los vocales que asistan a la sesión.

Contra los acuerdos adoptados por los Jurados mixtos de la Propiedad rústica se podrán entablar los oportunos recursos ante la Sala de Derecho Social del Tribunal Supremo, en el plazo de diez días.

Las Diputaciones provinciales consignarán en sus presupuestos las cantidades necesarias para el sostenimiento de los Jurados mixtos de la Propiedad rústica.

Los Jurados mixtos de la Propiedad rústica elevarán sus presupuestos a la aprobación del Ministerio de Trabajo y Previsión, el que, una vez aprobados, dará cuenta de ellos a las Diputaciones respectivas, para los efectos señalados en el párrafo anterior.

Los cargos de Vocales de los Jurados mixtos de la Propiedad rústica durarán tres años y al final de este plazo deberán ser renovados en nueva elección.

Los vocales obreros tendrán derecho a que se les abonen las indemnizaciones pertinentes por los jornales que pierdan a causa de su asistencia a los mencionados organismos.

Los Vocales de los Jurados mixtos de la propiedad rústica, tanto obreros como patronos, una vez nombrados no podrán renunciar ni cesar sino por las causas siguientes:

- Renuncia justificada, a juicio del Ministerio de Trabajo y Previsión.
- Traslado definitivo de residencia a población distinta de aquella en que resida el Jurado mixto.
- Pérdida de las condiciones por qué fué elegido.
- Dejar de pertenecer a la Sociedad, Asociación o entidad que lo hubiese elegido.

Para que la baja acordada por alguna Asociación propietaria o de un asociado que ejerza cargo de Vocal de un Jurado mixto pueda sustituir efecto será condición indispensable que la baja sea acordada en Junta general, previa audiencia del interesado y por el voto de la mayoría absoluta de los individuos que constituyan la Asociación.

La Asociación de que se trate pondrá el hecho en conocimiento del Presidente del Jurado mixto, acompañando copia certificada del acta de la Junta general en que dicha exclusión se haya acordado.

Los Jurados mixtos de la Propiedad rústica podrán ser objeto de sanciones administrativas:

a) Cuando realicen actos que afecten desfavorablemente a su decoro y prestigio, por casos notorios de inmoralidad en el ejercicio de sus funciones.

b) Cuando por su mal funcionamiento o negligencia desatiendan de modo constante su misión, perjudicando gravemente los intereses confiados a su defensa y custodia.

c) Cuando adopten acuerdos que no sean de su competencia.

En todos los casos, el Ministro de Trabajo y Previsión, después de las indagaciones que estime precisas, oyendo a la Comisión mixta arbitral agrícola, adoptará el fallo definitivo procedente, llegando, si se considera preciso, a pasar el tanto de culpa a los Tribunales de Justicia.

El Ministro de Trabajo y Previsión tendrá tam-

Jurados Mixtos de la Propiedad rústica

Su organización y atribuciones según Decreto de 7 de mayo último.

Deseo el Gobierno provisional de la República de responder al despertar de la conciencia nacional en todas sus manifestaciones y muy especialmente en la social y en la económica, tan íntimamente unidas a la organización política, trata en este Decreto de encomendar la regulación de importantes problemas agrarios a las propias entidades interesadas, por medio de Jurados mixtos, nombre tomado de la legislación social de nuestra primera República en el año 1873.

Tres clases de Jurados mixtos regula en él: Los Jurados mixtos del Trabajo rural, los Jurados mixtos de la Propiedad rústica y los Jurados mixtos de la producción y de la industria agrícolas.

Los Jurados mixtos de la Propiedad rústica, que son los que ocupan nuestra atención en la presente reseña, serán nombrados por las entidades de propietarios y de colonos y tendrán como único fin el regular las relaciones entre los mismos.

Se organizarán en las cabezas de partido que designe el Ministerio de Trabajo y Previsión, por iniciativa propia o a petición de partes y tendrán su residencia en las poblaciones que el propio Ministerio de Trabajo señale, con arreglo a su importancia agrícola.

Los Jurados mixtos de la Propiedad rústica se compondrán de cinco Vocales numerarios y cinco suplentes que representen a los propietarios, de otro número igual de Vocales que representen a los colonos.

Serán Presidentes de los Jurados mixtos de la Propiedad rústica los Jueces de instrucción de la cabeza de partido donde hayan de residir dichos Jurados.

Los Vicepresidentes serán designados por los Jurados mixtos, y en el caso de que no se pongan de acuerdo para los nombramientos los Vocales patronos y obreros, serán designados libremente por el Ministerio de Trabajo y Previsión.

Los Secretarios serán nombrados por el Ministerio de Trabajo y Previsión, previo concurso, en que será tenido en cuenta el título de Abogado y conocimientos especiales de la vida y la legislación agraria. Estos Jurados mixtos podrán nombrar también, con carácter circunstancial, los Vocales asesores que estimen pertinente, los cuales actuarán con voz, pero sin voto.

Serán atribuciones de los Jurados mixtos de la Propiedad rústica:

a) Determinar las bases de los contratos de arrendamiento de las fincas rústicas en sus diversas modalidades.

b) Regular el precio del arrendamiento de las fincas rústicas, a instancia de parte interesada, cuando en un contrato se hubiere concertado un precio, merced o renta notoriamente abusivo, y sin que las determinaciones del Jurado en esta cuestión tengan efecto retroactivo.

c) Dejar sin efecto las cláusulas abusivas de otro orden que puedan conocer los contratos de arrendamiento.

c) Intervenir en las diferencias que surjan entre propietarios y colonos sobre la iniciativa, determinación y abono en su caso de las mejoras necesarias y útiles que los colonos se propongan realizar o hayan realizado.

e) Anular a instanciar de parte interesada los subarrendos de fincas rústicas.

f) Procurar que ningún contrato vaya contra Ley ni impida la explotación racional del predio.

g) Intervenir en todos los conflictos que surjan entre los propietarios y arrendatarios, estudiando e interpretando los contratos dentro de las leyes vigentes.

h) Tramitar y fallar los juicios de desahucio de fincas rústicas, fundados en cualquier motivo que no sea la falta de pago del precio de arrendamiento. Las demandas de desahucio fundadas en falta de pago continuarán tramitándose ante los Tribunales ordinarios. Asimismo exceptúa el desahucio basado en el derecho del tercer adquirente de finca arrendada.

i) Redactar sus Reglamentos para someterlos a la aprobación del Ministerio de Trabajo y Previsión.

Los Jurados mixtos de la Propiedad rústica

bién facultades inspectoras en los Jurados mixtos de la Propiedad rústica.

Y por último, si alguna de las clases sociales que deben estar representadas en los Jurados mixtos de la Propiedad rústica se negara a elegir su representante, con el fin de impedir la constitución del organismo, el Ministerio de Trabajo y Previsión podrá designar libremente a los Vocales de la referida representación.

Nota. — Para la formación de Jurados mixtos

de la Propiedad rústica, en los partidos judiciales de Falset, Gandesa, Tortosa, Valls, Montblanch y Vendrell, de la provincia de Tarragona, según publicamos en nuestro número anterior, se ha dado una nueva disposición, con fecha 2 del presente mes, prorrogando el plazo por espacio de 15 días más.

Oficina Política del
Partido Radical en Tarragona.

(Continuará.)

COMO JESUS SE HIZO REBELDE

...Y el Cristo, levantándose de su sepulcro, donde hacia XX siglos reposaba, puso en camino de Europa, ansioso de ver los resultados que su predicación y sacrificio consiguieron.

Por todas partes encontró dueños y esclavos, patricios y plebeyos, ricos y pobres; las doctrinas que sellara con su sangre, no se practicaban, y, lejos de eso, los que las defendían, eran perseguidos por los que se apellidaban cristianos.

Llegó a Roma, la antigua capital de los Césares, y encontró separados por el Tíber, dos fortalezas que se ergían una frente a la otra, con aspecto de enemigos. Se llamaban el Quirinal y el Vaticano.

Infórmose; un pescador le dió noticias de los moradores de ambos.

"Dad al César lo que es del César", murmuró plácidamente.

Pero su interlocutor le siguió contando casos nuevos que le llenaron de estupefacción.

¿Cómo era cierto? y oía hablar de Casterfidardo y de Gaeta, y de las luchas por sostener el poder temporal de los papas.

¡Mi reino no es de este mundo, gritó lleno de dolorosa rabia!

Entró en el Vaticano, confundido con una peregrinación; cruzó salones; subió regias escaleras llenas de guardias lujosamente vestidos y armados hasta los dientes.

Asombrado pasó por habitaciones cubiertas de seda y oro, artesonadas, con arañas deslumbrantes, con cortinajes regios; quedose extático mirando la capilla Sixtina decorada con pinturas sensualmente místicas de Botticelli y con frescos colosales de Miguel Angel.

Por fin sobre un trono, vió a un anciano, muy blanco, muy arrugado, que repartía bendiciones, a una muchedumbre arrodillada.

¿Quién era aquel que daba pruebas de una soberanía tan omnimoda?

Y como hiciera un poco alto esta pregunta mental, un peregrino le dijo parando de rezar credos: Es el descendiente de Pedro el pescador.

Cristo se irguió indignado. No puede ser — gritó — el hijo del hombre no tuvo donde reclinar la cabeza!

Sus ademanes descompuestos llamaron la atención de los guardias nobles, suizos y camareros secretos.

¡Un anarquista! dijeron todos: y arrojándose sobre él, lo sacaron a empujones de la sala de Audiencia.

Pero Cristo, haciendo un esfuerzo supremo se desprendió de los brazos de sus aprehensores y volvió a entrar, más fué para salir tapándose los ojos. Había visto que en un tapiz, extendido sobre el pavimento donde se apoyaba el descendiente de Pedro el pescador, los peregrinos arrojaban puñados de oro, joyas y carteras con billetes de Banco; a cada nueva ofrenda el anciano blanco y arrugado que sobre el trono cubierto con la triple corona estaba sentado, ejecutaba un nuevo signo de bendición, como pago del óbolo.

¡Mi reino no es de este mundo! decía Cristo bajando las escaleras colosales, cruzando los salones sutuosos perseguido por una muchedumbre de lacayos y guardias con rojas y doradas libreas, guiando por un camarero.

Salió al fin del Vaticano; la jauría papal quedóse en la puerta apostrofiándose.

Y Cristo ya en la Plaza de San Pedro, volvióse frente al alcázar pontificio, el de las once mil habitaciones, y dijo extendiendo el brazo con ademán de anatema ¡Infames, raza de vivoras, que os llamáis mis sucesores; yo os arrojaré de vuestros palacios, levantados a costa de mi memoria como eché a latigazos a los mercaderes del templo!

Cristo buscó prosélitos para implantar de verdad en la tierra sus doctrinas.

Recurrió a los que se decían sus representantes; más estos encarnación de todos los vicios, se burlaron de él y le calificaron de visionario.

Jamás los encontró junto al pobre, consolándole, socorriéndole, alentándole caritativos; siempre los halló en los palacios, adulando a los poderosos a cambio de sus tesoros.

Vió que traficaban con aquel reino celeste que empleara en sentido metafórico, vendiendo puestos en él con la mayor impudicia; y vió también que habían inventado, sacándolo del Agueronte de Plantón, un purgatorio y un infierno, del cual librabran a los creyentes a cambio de oro y demás bienes terrenales.

Entonces entró en los templos que ostentaban en sus torres el cadalso donde fuera crucificado. Lleno de sorpresa vió en ellos imágenes de barro y de madera, incienso, luces, flores y demás atributos paganos. Y salió de las iglesias repitiendo en frase incumplida y falseada por los que se dicen creyentes en él: "No adorarás imágenes de barro ni demás ídolos que fabricar puedas en tus manos".

Mas cierto día, que cansado y harapiento, andaba por las calles de una ciudad, observó que, en una casa entraba mucha gente, obrera en su mayoría.

Entró también. Subió una escalera estrecha; penetró en un salón modestísimo y se sentó en un banco, confundiendo con los trabajadores.

Lleno de sorpresa escuchó varios discursos. Allí se predicaba su doctrina, sin mixtificaciones; su doctrina de amor y paz, igualdad y libertad, su doctrina anatema-tiradora, de los ricos, ensalzadora de los vencidos y explotados.

Oyó apostrofar a los sacerdotes que traficaban con su dios; a los fariseos modernos que vendían al que aparentaban seguir, por treinta monedas.

Un orador en un arrebató de elocuencia, mirando a lo alto con ojos de poscido, gritó en medio de un silencio profundo: Si Cristo resucitara, estaría con nosotros, los réprobas, los rebeldes.

Y entonces los asombrados concurrentes vieron adelantarse a Jesús, que llegando al tablado y extendiendo los brazos hacia ellos dijo con acento de infinita ternura:

Sí, con vosotros estoy; únicos cristianos del siglo XX.

Y de este modo, Cristo ingresó en las filas revolucionarias que han implantado la República que ha separado la Iglesia del Estado.

QUEROL.

UN ABUSO

Que hasta ahora se ha considerado legal, y que la República si quiere ser honesta no puede tolerar ni un día más. Nos referimos a la recaudación de contribuciones del Estado por vía de apremio.

No debe ni puede darse vida legal al procedimiento escandalosamente abusivo y usuario concedido a los recaudadores ejecutivos que cobran la contribución.

Siendo el interés legal máximo que autoriza la Ley el seis por % se concede a los recaudadores ejecutivos cobrar el 20 por %. Está bien como recargo para el que comete el delito de no disponer del dinero el día señalado para el pago, siempre que al delincuente cuando va a pagar se le cobrase el recargo mencionado correspondiente al 20 por % anual que ya sería suficiente castigo; pero cobrar el 20 por % de recargo por unos días que el contribuyente tarda en pagar no por mala fe, que no sirve ni vale, ni por descuido que no existe, si no por necesidad agobiada por las inmensas cargas que sobre el pesan y que cada día se hacen más difíciles de soportar, es sencillamente un abuso que no se debe tolerar.

¿No son extremadas ya las cargas que pesan sobre el contribuyente para que se autorice un recargo tan abusivo?

Y lo más ominoso del caso es, que el que tarda unos días más a pagar después del aviso de apre-

mio, por orden de Jalifa ejecutivo, se presentan en casa del moroso, unos individuos que, ya sea, por la aversión que sienten al trabajo u por otras causas que no hemos de descubrir y ni le dan tiempo para morir. Y esto no puede tolerarse una vez implantada la República, por que sería perpetuar los vicios de la pasada época desmoralizadora.

Si aún no ha habido tiempo de cambiar los instrumentos viciados, que se corrija el vicio, de lo contrario no saldría muy airoso el Gobierno republicano que hemos prometido defender y nos dolería criticar.

JAVIER PRALUJO

Para el Sr. Alcalde

Entran diariamente en Tarragona más de 300 kilos de carne de cerdo embutido, fresco, y en jamones casi toda ella clandestinamente y por diferentes conductos. Si los empleados a sus órdenes encargados de vigilar el matute que cobran para cumplir con su deber lo hicieran, se evitaría este abuso, perjudicial para los intereses de los industriales de este ramo y el Erario Municipal vería aumentar sus ingresos con más de cien pesetas diarias.

No es a la llegada de los autos de servicio público donde debe vigilarse si no en otros sitios.

Vale la pena.

Si el Ayuntamiento republicano de Tarragona interin no se resuelva el problema del agua, y hasta después de resuelto quiere contribuir como debe a los más elementales deberes que exige la higiene ya que esta se logra por medio de una perfecta limpieza, sin la cual pelagra la sanidad, debería ocuparse con preferencia, de dotar a los barrios donde no los hay, de lavaderos públicos, evitando así que las sufridas mujeres de los hogares humildes tengan que soportar la molestia inmensa que representa tener que ir lejos a lavar, si quieren procurar el aseo de los suyos. Estas pobres mujeres del pueblo que, muchas veces a causa de la distancia no pueden lavar su ropa por que primero han tenido que lavar la de los demás.

Deseamos tanto no ver a los pobres muchachas doblegarse por el peso inmenso de dos cubos de agua que han de subir al piso, como a las sufridas mujeres que, protestando de su destino tienen que andar casi un quilómetro cargadas como acémilas con el peso muerto de la ropa lavada que casi siempre han de subir a un terrado de cuarto piso.

De la Sociedad

de Cazadores

De L'Estornell hemos recibido el siguiente comunicado:

No es este el momento, ni la hora oportuna para poner de manifiesto la significada parcialidad del Sr. Gobernador Civil en favor de los poderosos de Tarragona; allá él si no denuncia y castiga como se merecen, ciertas sociedades de Cazadores que desarrollan sus actividades clandestinamente, al margen de la Ley, allá él si esas sociedades de privilegio durante la Monarquía continúan hoy disfrutándolo en la República a ciencia y paciencia suya; por nuestra parte, nos limitamos hoy a hacer pública nuestra protesta, por última vez, seguros de que la razón está de nuestra parte; y él que siga dando la preferencia a esas sociedades que no contentas con burlar los derechos tributarios que deberían pagar a la Hacienda vuelven otra vez a perseguir y a denunciar sin otro derecho,— que el apayo que les prestan las mismas autoridades municipales que barrera la República y que vuelven a actuar en perjuicio de la Justicia y por lo tanto de la Ley) a ciudadanos honrados, que no han cometido más delito que el de ejercitar un derecho de ciudadanía, que, únicamente los influyentes de la dictadura se atrevieron a negar.

En el Juzgado Municipal de esta ciudad, llueven otra vez denuncias ilegales contra cazadores; resultando, que los que deben ser acusados se convierten en acusadores, protegidos por la parcialidad de las mismas autoridades de la extinguida monarquía y esto no puede, no debe continuar un momento más señor Gobernador.

LA JUNTA

Partido Republicano Radical

CIRCULAR DE LA JUNTA NACIONAL BAJO CUYA DOCTRINA SE REORGANIZA NUESTRO PARTIDO CORRELIGIONARIOS:

Las circunstancias presentes y las perspectivas del porvenir atribuyen a nuestro Partido la responsabilidad más alta en la vida política del país.

Un hondo y amplio estado de opinión le favorece con su asistencia. Las adhesiones individuales de calidad se multiplican y son incontables las de carácter popular. Los censos de nuestras organizaciones locales crecen sin cesar. Nuevos organismos surgen por todas partes. Y una gran masa de indecisos espera normas de organización que se den con carácter público, para incluirse en la disciplina de nuestro Partido.

La representación parlamentaria radical suma el mayor número de votos que ha ofrecido en tiempo alguno a partido determinado el sufragio popular. El de sus diputados es el mayor entre todas las fracciones republicanas. Unidos a los que componen el bloque parlamentario de ALIANZA REPUBLICANA, forman la mayor de las fuerzas en las Cortes Constituyentes. Su autoridad moral insuperable, resulta de haber procedido en las elecciones, como en la preparación revolucionaria, con un desinterés, una generosidad y una pureza por nadie igualados.

Nuestra labor de tantos años ha vinculado en el Partido Radical la representación histórica de la democracia española, con su noble ideología, sus virtudes sociales, su amor a la Libertad, su respeto al Derecho, su espíritu gubernamental que ha logrado incorporar a la conciencia pública los radicalismos de su programa, en términos que ninguna otra fuerza política podría obtener de la opinión asistencia igual para ideario tan avanzado.

Con todo ello, el Partido Republicano Radical se encuentra hoy frente a importantes fuerzas sociales que pugnan por encuadrarse en su disciplina y piden maneras de actuar colectivamente bajo nuestra dirección. No son, ciertamente, sobrantes malogrados de oposiciones a la lista civil, que es el presupuesto del Estado: ni genios desconocidos que traen a la vida pública más fuego en los labios que luz en el entendimiento. Son la muchedumbre de un proletariado consciente, de un artesanado laborioso, de una clase media donde se cuajan y equilibran todas las cualidades de la raza que han fraguado la sin igual gloriosa historia de España.

En general, la democracia republicana histórica, habituada en medio siglo de luchas a la vigilancia desconfiada, recibe a los que llegan con explicables recelos. Es el hábito de vivir en centinela y hostilidad permanentes.

Pero si antes de las elecciones recientemente celebradas estaba justificado todo temor y parecía oportuna toda precaución contra una posible maniobra de los enemigos, o una invasión de los que no ennoblecen las ambiciones con la espiritualidad del amor a los ideales, ahora la desconfianza sistemática y el recelo contumaz deben ceder al deseo prudente de acrecentar los censos del partido, facilitando la adhesión de todos aquellos que, haciendo profesión de fe republicana y ostentándola públicamente como la patente de su limpieza moral, no tengan otra rectificación que hacer en su vida pública, que la de su filiación política pasada.

Proceder de otro modo, sería renegar de nuestra propia obra de propaganda, principalmente encaminada a la persuasión de las inteligencias, a la captación de voluntades, a la conquista de las muchedumbres que sólo se deciden en masa ante la evidencia de los hechos. La distadura y la revolución pacífica de Abril, han fecundado nuestra labor de medio siglo.

Nuestros organismos veteranos no deben quedar reducidos a guardianes del tabernáculo, que pronto se convertiría en el santo sepulcro de nuestro programa y de nuestra historia. Cotos cerrados, no: la República no puede ser el patrimonio de un partido, ni de una organización política. Las organizaciones y los partidos han de servir a la República, no la República a los partidos.

El espíritu de libertad que prevalece, por fortuna, en la vida nacional, sobre todo linaje de diferencias, será garanta suficiente para que los audaces sin escrúpulos y los aventureros de la política, no preponderen en los censos ni predominen en los organismos de nuestra disciplina. Cuando su decoro o su conciencia no les retrage por

(Continuará).

Grandes prestigios, falsos valores

Los que con menor o mayor autoridad, escribimos en periódicos, tenemos el deber moral de no dejarnos influenciar por hechos más o menos reales, cuando en ellos confluyen circunstancias insospechadas.

Nuestra consecuencia, ha obrado, como no podía menos de suceder, como el mejor sedante para acallar egoísmos, palabras gruesas y enemigos tenaces y nos encontramos en situación privilegiada para mantener el equilibrio de nuestra bien amada República.

Muestras de estas consideraciones, son, los ataques continuados pero inconsistentes que a diario se nos dirigen en la Cámara.

Efectos de ellos, el robustecimiento y la confianza de la opinión en nuestros hombres, hasta el extremo de poder públicamente purificar nuestra representación (cosa hasta ahora, no intentada siquiera, por partido alguno).

He aquí nuestra superioridad; laborar por la República, sin preocuparnos de nosotros.

Por el contrario ¿qué sucede en las avanzadas teóricas? Apetencias, premuras, imposiciones cuando llega el caso; en resumen, la base poco sólida, sostiene difícilmente el edificio y sus hombres ante esta visión, trabajan incansablemente por rodearlo de lo que más sostiene, "intereses"; poca confianza en su hora, como nosotros la tenemos en la nuestra.

En estas condiciones ¿quién ha de extrañar que merezcan respeto y consideración aquellos que estuvieron en la acera de enfrente, pero con un programa liberal y democrático? Ellos aguantaron y no con vasallaje una Dictadura y ahora en sus actos demuestran ser, dignos de mejor suerte: ¿porqué no hemos de ayudarles a que la hallen? ¿Qué culpa tenemos nosotros de que los que parecían grandes se empuerqueñezcan? He aquí el camino a seguir y no otro.

No podemos cargar con la culpa, de que los que eran Grandes prestigios, sean Falsos valores.

GARCIA SAUMELL

Sr. Gobernador

Nos dicen que en la Catedral, un desaprensivo jesuita, que convierte la Cátedra del Espíritu Santo en tribuna mitinesca, arremete diariamente contra la República y sus hombres.

Estos bríos pueden ser consecuencia de la tolerancia que usted ha tenido con estos ignacianos perdonándoles multas que usted mismo les impuso.

La salud de la República exige de usted que no olvide que por algo se ha decretado la Ley de defensa de la República.

La República no se defiende ni se conserva tolerando los desmanes del jesuitismo, arrollador de la misma Iglesia, que en su pánico irreflexivo le cede su propia casa para que la asfixie impunemente.

Los actuales momentos no han de ser de pasión, si no de reflexión, desapasionada, sin la cual fracasan los Gobernadores.

Por encima de todo, la República.

El Partido Radical en Tarragona

Por conducta de su Director, se nos comunica, que desde 1.º del presente mes viene funcionando continuamente y con toda normalidad la Oficina Política inaugurada, en su última visita a ésta, por nuestro diputado D. Jaime Simó Bofarull.

Celebramos el acierto que con la inauguración y funcionamiento de la Oficina Política ha tenido el Centro Radical de Tarragona ya que con ello ha venido a suplir una necesidad ha tiempo sentida por todos los correligionarios y simpatizantes del Partido.

Asimismo, nos comunica el Presidente del Comité Político, que en el Centro Radical de ésta, se hallan abiertas las listas de admisión, con arreglo a las nuevas bases de organización, para todos los correligionarios y simpatizantes que deseen inscribirse y figurar en el Censo general del Partido Radical.

Los señores correligionarios y simpatizantes que deseen figurar en ellas deberán solicitarlo por escrito llenando una hoja impresa que se les proporcionará en el mismo local del Centro.

Igualmente, nos comunica la Dirección del Centro Radical, que pronto será un hecho la organización de la Juventud Radical de Tarragona, afecta al Centro Radical y organizada por el mismo.

Celebramos la noticia, a la par que deseamos sea pronto una realidad, lo que hasta ahora solo parece ser un proyecto o aspiración de unos cuantos jóvenes simpatizantes con el ideario y doctrinas del Partido Radical.

Jaula abierta

En el mitin cavernícola que se celebró en Palencia el solípedo Royo Vilanova dijo que el clero rural es mucho más proletario que el mismo obrero.

¿Qué hacen pues esos obispos, que no reparten sus crecidas pagas entre sus hermanos rurales?

¿No hicieron voto de pobreza? pues a repartirlo todo entre sus colegas rurales que forman esa legión de los sin trabajo; parias de de la inutilidad espiritual que tienden a materializarse, pero con materia ajena y... sin sudor.

Nadie tiene derecho a defender al clero: a este le basta la defensa de Dios; hacerlo contrario es negar la autoridad del amo del Universo.

A los buenos católicos y buenos clericales ha de bastarles el **háguese tu voluntad lo mismo en el cielo que en la tierra**; hacer lo contrario es hacer pública declaración de ateísmo, y a esta no tenéis derecho los que lleváis colgado en vuestro pecho la retadora efigie del **Yo reinaré**.

El Sr. Abéytua, secretario de la subcomisión de Terrorismo ha dicho que el Sindicato Libre procede del requeté y que la mayoría de los dirigentes de aquella macabra organización era jaimista. No podía ser de otra manera: quién nació nutriéndose con sangre aún que fuese de Cristo, no podía vomitar otro cosa ¡Sangre!

No lo creéis creer? Pues que os convenza el Nuncio. Es decir el Nuncio no, por que ya no convence, a nadie ni a los santos de su devoción; prueba de ello es, que ordenó que mientras durasen en el Congreso los debates parlamentarios referentes a la cuestión religiosa se implorase del altísimo por medio de rogativas en algunas iglesias de Madrid, luz en los cerebros de los diputados y protección para los intereses católicos; y ni el altísimo le escuchó, ni las once mil vírgenes le hicieron caso y es que Tedischini no sabe convencer. Su reino ya no es de este mundo. La voluntad de las Cortes republicanas ha tenido más fuerza que la voluntad de Dios.

NOTICIARIO

Por razones de ajuste no nos fué posible en nuestro número anterior publicar la lista de nombres del Comité Republicano Radical de Tarragona que desde el pasado mes de Septiembre es el siguiente:

Presidente: D. Andrés Gondolbeu.

Vice-Presidente: D. Ginés Navarro.

Secretario: D. Emilio García.

Tesorero: D. Valeriano Zabala.

Vocales: D. José Bes, D. Joaquín de Antonio, don Juan Recasens y D. José Morá.

En nuestro número anterior al publicar los nombres de los ciudadanos que componen la nueva Junta Directiva del Centro Radical de Tarragona, por error involuntario dejamos de consignar el de nuestro estimado correligionario D. Félix Fernández, Bibliotecario del mencionado Centro, lo que hacemos constar para conocimiento de todos.

El pasado día 2 tuvo lugar en la Casa del Pueblo de Reus un gran mitin de afirmación Radical que como era de esperar resultó brillantísimo, siendo insuficiente el local para dar cabida a la enorme multitud que esperaba ávida de oír el verbo elocuente de los oradores.

Dió comienzo al acto el joven Sr. Más, presidente de la Juventud de Vanguarda Radical, cediendo seguidamente la palabra al Sr. Basilio Alvarez, que con el Sr. Simó, y finalmente el Sr. Estalella de Lérida, expusieron en brillantes parlamentos nuestras doctrinas. Omitimos el texto taquigráfico por haberlo ya publicado nuestro querido colega de Reus "República".

Deseamos a la simpática Juventud de la Casa del Pueblo de Reus fructíferos éxitos en el espinoso camino de la vida política.

Talleres Tipográficos — Suc. de Torres & Virgili
Calle San Francisco, 14 — Teléfono 507 — Tarragona

GINÉS NAVARRO NAVARRO

— ABOGADO —

Especializado en Asuntos Industriales

— Consulta de 10 a 13 mañana y de 5 a 7 tarde —

Conde de Rius, 19, pral. :-: TARRAGONA

TALLER DE LAMPISTERÍA Y ELECTRICIDAD

DE

JOSÉ MARTORELL

INSTALACIONES ELÉCTRICAS, para luz, fuerza, calefacción, timbres, etc.

INSTALACIONES, para conducción de aguas, cuartos de Baños, Water, etc., etc.

Para presupuestos y demás datos dirigirse a José Martorell.— Gobernador González (junto al Mercado)

SEÑORA

Si quiere V. vestirse bien y gastar poco visite los espléndidos establecimientos de novedades LA BOCA CALLE, S. Fructuoso, 1 y 3 T. 202-A., y LA SUCURSAL, Plaza de Corsini, 1 T. 202-B.— Encontrará en ellos, además de un extenso y variado surtido de Confección irreprochable en toda clase de telas, un abundante stock de GÉNEROS de PUNTO a precios sin competencia. Es la casa más bien surtida en SUETERS, para señora, caballero y niño. — **PRECIO FIJO.**

Colmado GARRIGA

5, CALLE CAÑELLAS, 5. — Cerca Mercado Central
EL MEJOR SURTIDO EN PANELLETS a PRECIOS REVOLUCIONARIOS
Pesetas 4'90 kilo. — Precio único
CHAMPAGNES de SAN SADURNÍ DE NOYA desde 2'50 botella, clases superiores
Vinos generosos, Rancio, Moscatel y Mistelas, 1'50
Gran surtido de licores a branel: COÑAC, RON, ANÍS y MENTA
TURRONES legítimos de Jijona, desde 6 ptas. kilo

LA PANADERIA CENTRAL

de JOSÉ ROQUÉ. — 8, Cañellas, 8
agradecida al favor creciente que el público le dispensa, en justa correspondencia, le comunica que, habiendo introducido grandes reformas en la maquinaria elaboradora del pan INTEGRAL y de VIENA estos, desde esta fecha se servirán al público con el máximo perfeccionamiento, y por lo tanto, satisfarán las exigencias de los gustos más extremados. — Los paladares más exigentes se surten en esta PANADERIA 8, CAÑELLAS, 8 :-: :-: TARRAGONA

LA INFANTIL

GRAN SURTIDO

en sueters y pullovers para señora, caballero y niños.

NO COMPRAR

sin antes visitar esta casa y consultar sus precios.

NO CONFUNDIRSE

16, Bajada Misericordia, 16 :-: Tarragona



TALLER DE REPARACIÓN

DE TODA CLASE DE RELOJES Y JOYAS DE TODAS CLASES de

P. ANGLÉS GASULL

Esta casa además de facilitar toda clase de cambios en relojes y joyas, pagando a buenos precios los objetos viejos que quieran cambiar por nuevos, garantiza la formalidad en las composturas y ofrece la máxima economía a sus numerosos clientes.

LA CASA MEJOR SURTIDA DE TARRAGONA

50, CALLE DE LA UNIÓN, 50